

# WITTGENSTEIN EN TORNO A LOS CONCEPTOS\*

## WITTGENSTEIN ON CONCEPTS

SERGIO MOTA

Recibido: 03/06/2015

Aceptado: 16/07/2015

### RESUMEN

El presente trabajo tratará de mostrar de forma clara las reflexiones que Wittgenstein realizó en torno a los conceptos. Empezaré haciendo un breve repaso a su exposición sobre los conceptos formales en el *Tractatus* para pasar después a la noción de gramática, la cual constituye el significado de las palabras (y de los signos lógico-matemáticos), ampliamente usada en su segunda filosofía. Así, analizaré cómo la gramática no rinde cuentas ante ninguna realidad y, de ahí, analizaré la conexión entre los conceptos y los hechos.

PALABRAS CLAVE: Wittgenstein, conceptos, hechos, gramática

### ABSTRACT

The current work aims to provide a clear account of Wittgenstein's reflections on concepts. I will begin with a brief review of his account of formal concepts in his *Tractatus*, to move later to the notion of grammar, which constitutes the meaning of words (and logical and mathematical signs as well), and is widely used in his later philosophy. In this regard, I will explain why grammar, according to Wittgenstein's views, is not liable to any reality and, hence, what connection there is between concepts and facts.

KEYWORDS: Wittgenstein, concepts, facts, grammar

---

\*Mi más sincero agradecimiento al profesor Vicente Sanfélix por su lectura pormenorizada y útiles comentarios a una versión previa; algunos de los cuales hago constar en este artículo. Asimismo, gracias a Jorge Ruiz Abánades por su inestimable ayuda.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo trata de analizar la noción de concepto que Wittgenstein empleó durante su obra. Evidentemente, no trato de identificar un solo uso de esta noción, sino, más bien, analizar cómo Wittgenstein la usó en sus dos períodos de ejercicio filosófico. Me centraré, por una parte, en lo que llamó “concepto formal” y que analizó en el *Tractatus Logico-Philosophicus* (1922). Esta noción me parece de suma importancia, sobre todo en lo que respecta a la filosofía de la lógica y de la matemática wittgensteiniana.

Por otra parte, y una vez que Wittgenstein retomó su labor filosófica alrededor de 1929, a su regreso a Cambridge, éste introdujo explícitamente una noción que es de gran importancia en su obra, no sólo a partir de esa fecha, sino también en su primera etapa, pues de alguna u otra manera, el significado de un signo está constituido por las reglas de uso (v.gr. por las reglas gramaticales). La sección 2 estará dedicada a analizar su extenso “segundo período” de actividad filosófica, en la que destaca su noción de gramática. Finalmente, presentaré una serie de conclusiones.<sup>1</sup>

## 2. LOS CONCEPTOS FORMALES DEL TRACTATUS. EL PRIMER WITTGENSTEIN

En este primer apartado analizaré cómo Wittgenstein usa la noción de concepto formal en el *Tractatus*. Sostendré que un concepto formal no es un objeto cuya existencia pueda ser descrita por una proposición (esto es, no es

---

<sup>1</sup> Para otra ocasión dejo la interesante tarea de poner en contraste el análisis wittgensteiniano de los conceptos con otros análisis hechos dentro de la lógica pero que, sin embargo, son claramente diferentes, como puede ser el caso de la concepción de Frege (véase para un amplio análisis 1998), o la de contrastar la concepción wittgensteiniana de los conceptos con otras concepciones que se han defendido dentro de la psicología cognitiva, como la de FODOR (véase por ejemplo, 2008). En todo caso, trataré de ser mucho más explícito en el tratamiento de los conceptos desde una perspectiva wittgensteiniana que aquellas que afirman que tener un concepto es dominar una técnica puesta en juego en contextos determinados. Así, mientras que esto no es incorrecto si es extremadamente general y, por ello, me centraré en la noción de gramática, que determina (constituye) las condiciones de posibilidad del uso de los conceptos. En este sentido, una gramática constituye un uso e *ipso facto* un juego y, por tanto, un contexto. Así, no hay un contexto independiente del juego, en donde dicho juego es adecuado o inadecuado; la gramática constituye la posibilidad del juego y, por tanto, la del contexto. ‘Sólo en *este* contexto tiene *este* sentido –significado o uso– una palabra’ significa ‘sólo en *este* juego tiene *este* sentido –significado o uso– una palabra’.

una cuestión ontológica, sino conceptual o gramatical, para Wittgenstein sinónimos). De ahí, “[l]a pregunta por la existencia de un concepto formal es un sinsentido. Pues ninguna proposición puede responder a tal pregunta” (4.1274). Esta posición puede ser considerada anti-descriptivista (por usar la expresión de ALEMÁN, 2011, pp. 15-16) y, en esa medida, anti-realista, al considerar que ninguna proposición puede responder a tal pregunta, pues no se puede formular con sentido una proposición que figure una realidad (empírica o platónica) con la que contrastarla.

Analicemos el complejo de proposiciones tractarianas 4.126-4.1273:

4.126. En el sentido en el que hablamos de propiedades formales, podemos también hablar ahora de conceptos formales.

(Introduzco esta expresión para poner en claro la fuente de la que surge la confusión entre los conceptos formales y los conceptos propiamente dichos, confusión que recorre de arriba abajo toda la vieja lógica.)

El que algo caiga bajo un concepto formal como objeto suyo no puede expresarse por medio de una proposición. Al contrario, esto se muestra en el propio signo de tal objeto.

...

Los conceptos formales no pueden representarse, como los conceptos propiamente dichos, mediante una función.

...

La expresión de un concepto formal es, por tanto, una variable proposicional en la que sólo es constante ese rasgo característico.

Así, en tanto que hablamos de propiedades formales, hablamos también de conceptos formales. ¿Qué dice Wittgenstein de las propiedades formales? En primer lugar, que una propiedad formal y una propiedad interna es lo mismo (4.122). En segunda lugar, que no puede aseverarse la existencia de tales propiedades o relaciones internas por medio de proposiciones; tales propiedades y relaciones se muestran en las proposiciones que representan estados de cosas (4.122).<sup>2</sup> En 4.123 dice Wittgenstein: “[u]na propiedad es interna cuando es impensable que su objeto no la posea”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> “Que representan estados de cosas”; esto es, que pueden o no ser el caso. Para mí, como para Wittgenstein, la cuestión de la propiedad o relación interna es una cuestión lógica, no ontológica o, por otro lado, empírica, y por ello las propiedades no pueden describirse por

Ahora bien, no creo que esa variedad de aplicación del concepto ‘relación interna’ signifique, como parece indicar ACERO (2003, §II, p. 5) en su excelente trabajo, que “[l]a existencia de conceptos formales significa la existencia de una amplia gama de categorías ontológicas de la realidad, de propiedades y relaciones de los objetos y los hechos que se muestran en las propiedades formales de los nombres y las proposiciones.” (cursivas en el original). Así, mientras concuerdo con él, y siguiendo a Wittgenstein (4.125), en que “la existencia de una relación interna entre situaciones posibles se expresa lingüísticamente a través de una relación interna entre las proposiciones que las representan”, no veo, sin embargo, que eso tenga que llevarnos a aceptar la “existencia de una amplia gama de categorías ontológicas de la realidad”, como funciones o números. Es decir, no estoy de acuerdo en que Wittgenstein sostenga que “las propiedades formales de las expresiones representan, a su vez, propiedades y relaciones formales (o internas) de distintos tipos de constituyentes o categorías de la realidad: objetos, complejos, hechos, funciones, números, etc” (ACERO, *Ibid.*).<sup>4</sup>

Por ejemplo, no creo que ‘objeto’ tenga que aludir necesariamente a objetos de *una* realidad; a entidades abstractas descubiertas. Por ejemplo, pensemos en la forma general de un número natural, que instancia la forma general de una serie de formas (4.1252). En 4.1273, Wittgenstein dice que “[e]l término general de una serie de formas sólo puede expresarse mediante una variable, pues el concepto «término de esta serie de formas» es un concepto

---

medio de una proposición. Por otro lado, lo que existe son las proposiciones genuinas verdaderas, pero una propiedad interna es previa a esa existencia de tal estado de cosas. Así, las propiedades o relaciones internas tienen, necesariamente, que mostrarse en la notación, independientemente de la existencia o no existencia de un estado de cosas. Que no tiene sentido preguntarse por la existencia de una propiedad interna, dado que es una cuestión lógica, se aprecia mejor en las tautologías y contradicciones, las cuales pertenecen al simbolismo, o en la serie de los números naturales, los cuales son objetos matemáticos, por cuya existencia no tiene sentido preguntarse (ver *infra*). Un ejemplo de esto se parecía claramente en 6.231.

<sup>3</sup> El ejemplo usado ampliamente es el siguiente: “Este color azul y éste están *eo ipso* en la relación interna de más claro a más oscuro. Es impensable que esos objetos no estén en esa relación”.

<sup>4</sup> O dicho de otra manera: “la existencia de conceptos formales implica la existencia de una amplia gama de categorías ontológicas de la realidad (la de los objetos, la de las funciones, la de los complejos, la de los hechos, la de las situaciones, la de los números, etc.) cuyos elementos se caracterizan por tener propiedades y por entrar unos con otros en relaciones *sui generis*, propiedades y relaciones a las que Wittgenstein llama formales o internas” (*Ibid.*).

*formal*' (en cursivas en el original). La forma o término general de un número natural la expresa Wittgenstein de distintas formas: [ $\Omega^0x$ ,  $\Omega^1x$ ,  $\Omega^{n+1}x$ ] en (6.02) o como  $[0, \xi, \xi + 1]$  en (6.03). Esta variable (el signo de un concepto formal, cf. 4.1271) genera la serie 0, 1, 2, 3, ...,  $\xi + 1$ , los valores que caen bajo ese concepto (4.127). Ahora bien, no parece que Wittgenstein sostenga que esos objetos (matemáticos) sean una categoría ontológica de ninguna realidad – empírica, como defendería MADDY (1980; 1990) o platónica o abstracta como podría defender un realista como Russell (1911); véase también Quine (1980) para un análisis interesante–.

En este sentido, creo que Wittgenstein diría algo parecido de los objetos lógicos (y, en este sentido, yo diría que para Wittgenstein una tautología no expresa un hecho lógico ni una ecuación expresa un hecho matemático). Así, en 4.1272, leemos que “el nombre variable « $x$ » es el signo propiamente dicho del pseudoconcepto [v.gr. concepto formal] *objeto*”. Y continúa “Siempre que la palabra «objeto» se use correctamente, se expresa en las notaciones conceptuales mediante un nombre variable” (4.1272); por ejemplo “Hay 2 objetos tales que...” mediante “ $(\exists x,y)...$ ”. “De este modo uno no podría decir, por ejemplo, “Hay objetos” del modo en que podría decir “Hay libros” (4.1272). Y es que como dije antes citando a Wittgenstein “La pregunta por la existencia de un concepto formal es un sinsentido. Pues ninguna proposición puede responder a tal pregunta” (4.1274). Lo mismo podría decirse de las funciones. Éstas no son entidades de una realidad empírica o platónica, son construcciones conceptuales no objetos descubiertos y descritos por una proposición o por una ecuación.<sup>5</sup>

Así, por ejemplo, una expresión como ‘ $(x)Px \rightarrow Pa$ ’ es, según Wittgenstein (6.1201) una tautología que muestra que ‘ $Pa$ ’ se sigue de ‘ $(x)Px$ ’. Esta notación usa adecuadamente el nombre variable  $x$  como signo de *objeto* y sin embargo, no dice nada, no describe ni figura ninguna realidad. Lo mismo podría decirse con respecto a las ecuaciones de la matemática, las cuales “no expresan pensamiento alguno” (6.21) y de la cuales Wittgenstein indica lo siguiente: “que las proposiciones de la matemática se puedan demostrar no quiere decir otra cosa que su corrección se puede captar sin que lo que expresan haya de

---

<sup>5</sup> Así, que algo es un hecho se muestra en que la proposición que lo describe es verdadera; sin embargo, ninguna proposición puede responder a la pregunta sobre si hay objetos, pues es un sinsentido preguntar por su existencia, pues no hay hechos lógicos o matemáticos. De este modo, ninguna proposición puede describir tales objetos lógico-matemáticos.

compararse con los hechos para establecer su corrección” (6.2321). Además, Wittgenstein niega que expresiones como ‘1+1+1+1’ tengan referencia, denoten alguna entidad (cf. 6.232). Su significado se fija con las reglas de uso para esa expresión, no por su referencia, igual sucede con el signo ‘ $x$ ’.

En este sentido, QUINE (1980) indicó que realistas como Frege y Russell (no mete en esta categoría a Wittgenstein, por cierto), incluidos dentro del logicismo, no objetaban usar “variables ligadas para referirse indiscriminadamente a entidades abstractas conocidas y desconocidas, específicas e inespecíficas” (p. 54). No creo que Wittgenstein sostuviera esto en el *Tractatus*, pues por ejemplo, ‘ $p \vee \neg p$ ’ o ‘ $(x)Px \rightarrow Pa$ ’ tendrían que ser descriptivas, aunque lo fuera en un sentido muy general de alguna realidad. Sin embargo Wittgenstein no parece sostener eso. Es decir, Wittgenstein no parece sostener que tales enunciados de la lógica describan o digan algo acerca de la realidad, pues son tautologías y en este caso la proposición  $p$ , la descripción del estado de cosas, es irrelevante. Del mismo modo, en ‘ $(x)Px \rightarrow Pa$ ’ se hace uso del concepto formal *objeto*, expresado mediante  $x$ , del que  $a$  es una instancia, y del concepto formal *función*, expresado por  $P$ . Tanto  $x$  como  $P$  son variables. Dicho esto, la variable ligada  $x$  no se refiere a ninguna entidad abstracta pues no es una proposición, sino más bien, una regla. Es en este caso en el que hablo de anti-realismo (ver infra).

Evidentemente, Wittgenstein asume la existencia de hechos (que se componen de objetos), es decir, lo que existe son los estados de cosas que son el caso. Así, leemos en el *Tractatus*, “[e]l mundo es la totalidad de los hechos, no de las cosas” (1.1), y a continuación, “[e]l mundo está determinado por los hechos y por ser éstos todos los hechos” (1.11). Más adelante Wittgenstein indica “[l]a totalidad de los estados de cosas *existentes* es el mundo” (2.04, el énfasis es mío). Es decir, para Wittgenstein los estados de cosas *existentes* son los estados de cosas que son el caso, es decir los hechos. Ahora bien, “[p]ara reconocer si la figura es verdadera o falsa, tenemos que compararla con la realidad” (2.223). Así, el contrastar la figura que nos hemos hecho –expresada por medio de una proposición contingente, de una descripción– con la realidad, es una cuestión empírica.

Lo que acabo de exponer contrasta con la existencia de objetos lógicos o matemáticos, pues a esto no se puede responder con una proposición, dado que no hay nada verificable –nada descriptible– en relación con ninguna realidad lógica o matemática. Preguntar por su existencia es un sinsentido –aunque no para un realista–.

Por otro lado, es obvio que sí se podría responderse mediante una proposición a la pregunta “¿hay libros?”, por ejemplo diciendo “hay un libro encima de la mesa”. Esta es una proposición empírica. Sin embargo, cuando hablo de anti-realismo no me refiero a este tipo de proposiciones, sino a las proposiciones de la lógica (y de la matemática), a las tautologías (6.1). Es en este tipo de proposiciones en las que se ve que el signo ‘ $x$ ’ se usa correctamente, e incluso se da una instancia de él,  $a$ , y al mismo tiempo, no son descripciones de ninguna realidad. Lo mismo digo con respecto a ‘ $p \vee \neg p$ ’ o con respecto a ‘ $2+2 = 4$ ’. Y es que estas expresiones, estos enunciados, no son descripciones, no son figuras (esto es, no hay que postular la existencia de objetos empíricos o platónicos/abstractos, para justificar la verdad de tales proposiciones, argumentando que describen o una realidad empírica o platónica), y sin embargo hacen uso de conceptos formales. Son, creo yo, reglas para el uso de los signos contenidos en ellas. Son un ejemplo de lo que luego llamaré *reglas gramaticales*, tan relevantes en su Filosofía de la Lógica, de la Matemática y del Lenguaje.

De ahí que Wittgenstein no admita la existencia de entidades abstractas de manera indiscriminada como puedan ser números u otros objetos lógico-matemáticos y, de ahí, que no haya hechos lógicos o matemáticos.

Así, que “[l]a lógica ha de preocuparse por sí misma” (5.473) creo que está relacionado con que precisamente estipulamos, construimos un simbolismo en el que damos significado a ciertos signos, a ciertas variables, a ciertos conceptos formales (como el de *objeto*, que es una noción lógica), y que, como caso límite nos permite construir las proposiciones de la lógica (proposicional) o, lo que es lo mismo, las verdades lógicas (cf. 6.1). Esta autonomía de la lógica tiene que ver precisamente con el anti-descriptivismo en el sentido de que estas proposiciones no describen de manera incondicionalmente verdadera una realidad (empírica o platónica).

En este apartado me he centrado en cómo las reglas gramaticales constituyen el significado –el uso– de los signos lógico-matemáticos y, por tanto, de ciertos conceptos formales. Enfatizaré la posición anti-realista que Wittgenstein sostuvo a lo largo de su obra en relación con las proposiciones de la lógica y de la matemática y con la gramática de nuestro lenguaje, la cual no le tiene que rendir cuentas a ninguna realidad.

### 3. LA GRAMÁTICA. EL SEGUNDO WITTGENSTEIN

Creo que se puede trazar una transición más o menos suave entre el *primer* y el *segundo* Wittgenstein en relación con, por ejemplo, los enunciados de la lógica y de la matemática. Éstas proposiciones (o pseudo-proposiciones), no son descripciones de ninguna realidad (empírica o platónica), lo que aleja a Wittgenstein de posiciones descriptivistas y realistas como son las posiciones platónicas de, por ejemplo, GÖDEL (1944) o empiristas de, por ejemplo, MADDY (1980, 1990).

Wittgenstein podría situarse en una posición anti-descriptivista, y, en concreto, dentro del convencionalismo (ALEMÁN, 2011). Este convencionalismo, que tiene como uno de sus antecedentes históricos el formalismo (ALEMÁN, op. cit., p, 19), tampoco encuentra razones suficientes para desestimar los sistemas formales de la matemática clásica contruidos de manera diferente a como lo hace la matemática intuicionista. De este modo, se aceptan diferentes sistemas formales definidos con base en diferentes reglas para el manejo de los signos lógico-matemáticos; se concibe como un juego de notaciones formales. Dicho de otro modo, las expresiones o enunciados de la lógica y de la matemática son reglas, reglas gramaticales, como diría Wittgenstein.

En este sentido, diría que tales enunciados o proposiciones no son descripciones de ninguna realidad y por ello, las variables ligadas que aparecen en tautologías no se refieren a entidades independientes, estando en contra del recurso de los logicistas de usar las variables ligadas para referirse indistintamente a entidades abstractas.

El anti-realismo de Wittgenstein que vengo definiendo en torno a los objetos lógico-matemáticos, se resume en la siguiente tesis, excelentemente recogida por Alemán (op. cit., p. 288): “[n]o existe un mundo independiente de entidades matemáticas o lógicas que la mente humana pueda descubrir de algún modo”.

Así, los enunciados lógicos como  $\neg(p \wedge \neg p)$ ,  $\exists x Px \rightarrow Pa$ ,  $[(p \rightarrow q) \wedge p] \rightarrow q$ , no son verdaderos porque existan o hayan de existir los objetos a los que refieren los términos denotativos que aparecen en las expresiones. Tales objetos, por decirlo una vez más, no existen en una realidad platónica (como muy bien señaló PINTO, 2002) ni empírica (cf. ALEMÁN, 2011). En todo caso, debemos distinguir entre conceptos formales como el de *objeto* y conceptos propiamente dichos como el de *libro*. El primero pertenece a la lógica y el segundo a la

descripción de la realidad. Recuérdense también que para Wittgenstein la lógica constituye (*a priori*) las condiciones de posibilidad tanto del mundo como de *pensar* el mundo. Así, en tanto que condición de posibilidad, puede asimilarse con la gramática –del segundo Wittgenstein–. Nótese bien que desde esta aproximación un *objeto* es una construcción lógica o formal –en oposición a un descubrimiento de una entidad abstracta o empírica–. Por tanto no descubrimos *objetos* (en tanto que noción lógica) ni *números* (en tanto que objeto matemático),<sup>6</sup> descubrimos *planetas, animales,...*

Como Wittgenstein indica (5.552), “[l]a «experiencia» que necesitamos para entender la lógica no es la de que algo está de esta o de aquella manera, sino la de que *algo* es; pero precisamente esto *no* es *ninguna* experiencia” (en cursivas en el original). Y continúa “[l]a lógica es previa a cualquier experiencia –de que algo es así”. Más adelante, Wittgenstein (6.123), indica que “la lógica no tiene nada que ver con la cuestión de si nuestro mundo es realmente así o no” y es que formamos proposiciones de la lógica (v.gr. tautologías) sin ocuparnos de un sentido y de un significado, sino de acuerdo con reglas que tratan meramente de signos (cf. 6.126). En mi opinión estas proposiciones del *Tractatus* son una muestra, pues tampoco pretendo ser exhaustivo, un tanto embrionaria de lo que luego será la gramática en su segunda etapa. De esta segunda etapa me centraré en las líneas siguientes.

Así, no es de extrañar que en las obras conocidas como *Observaciones Filosóficas* (1975; OF) y *Gramática Filosófica* (1974, GF), Wittgenstein defiende la autonomía de la gramática, aspecto en el que acuerdo con ACERO (2003). La mencionada autonomía de la gramática frente a la realidad, Wittgenstein lo expresó en diferentes párrafos y de diferentes maneras. Recogeré aquí algunas de ellas:

Yo no llamo a una regla de representación una convención si puede quedar justificada en proposiciones, las cuales describen lo que es representado y muestran que la representación es adecuada. Las convenciones de la gramática no permiten que se les justifique mediante la descripción de lo que es representado. *Toda descripción así presupone ya las reglas de la gramática* (WITTGENSTEIN (1975, § 7; el énfasis es mío).

La gramática no tiene que rendirle cuentas a ninguna realidad. Las reglas gramaticales determinan el significado (lo constituyen) y, de esa manera, no son

---

<sup>6</sup> Recuérdense bien que un descubrimiento matemático (o lógico) haría mejor en llamarse una invención, o construcción, matemática (o lógica) (cf. MONK, 1990).

responsables [no dependen] de ningún significado siendo también, en esa medida, arbitrarias (WITTGENSTEIN, 1974, § 133).

Esto es, no se puede apelar al significado de una palabra para justificar (y determinar) si una regla gramatical es adecuada o correcta para dicho significado pues sin esa regla la palabra no tiene aún significado; y es, precisamente, el hecho de que las reglas sean arbitrarias lo que va en contra de la posibilidad de su justificación (WITTGENSTEIN, 1974, § 133). Es decir, una regla no es gramatical si puede ser justificada “por el hecho de que una representación acorde con ella coincida con la realidad” (WITTGENSTEIN, 1974, §134).

En las *Investigaciones Filosóficas* (1958), encontramos que Wittgenstein analiza el papel de las reglas gramaticales para el uso de ‘no’:

No tiene sentido discutir si estas u otras reglas son las correctas para la palabra ‘no’ (quiero decir, si son adecuadas a su significado). Pues la palabra no tiene aún ningún significado sin estas reglas; y si cambiamos las reglas, obtiene otro significado (o ninguno) y en tal caso podríamos también cambiar la palabra.

Ejemplos concretos sobre la autonomía de la gramática frente a la realidad la encontramos en multitud de párrafos. Me centraré ahora en la *Fenomenología* de WITTGENSTEIN (1975; 2009). Así, en OF, §1, encontramos que:

El espacio del color, *e.g.*, queda representado de manera *aproximada* por el octaedro con los colores puros en los vértices. Y es esta una representación gramatical, no una psicológica. En cambio, decir que en tales y cuales circunstancias se puede tener (digamos) una post-imagen roja es un asunto psicología. (*Esto* puede ser el caso o no –lo otro es *a priori*; podemos establecer lo segundo mediante un experimento, pero no lo primero.)

La representación a que da lugar el octaedro es una *representación perspicua* de las reglas gramaticales.

En relación con esto, Wittgenstein dice lo siguiente (OF, §4):

Si yo pudiera describir el objetivo de las convenciones gramaticales diciendo que tuve que introducirlas porque los colores (digamos) tienen ciertas propiedades, entonces ello haría superfluas las convenciones, puesto que en dicho caso yo podría decir precisamente eso que las convenciones excluyen que diga. A la inversa, si las convenciones fueran necesarias, *i. e.*, si ciertas combinaciones de palabras tuvieran que excluirse como absurdas, entonces por esa misma razón no

podría citar una propiedad de los colores que hiciera necesarias las convenciones, puesto que entonces sería concebible que los colores no tuvieran dicha propiedad y esto sólo podría expresarse violando las convenciones.

Estoy de acuerdo con ACERO (2003) en su exposición del *Argumento de la Polaridad* en que “ninguna proposición puede emplearse para justificar una regla gramatical (o un sistema de reglas gramaticales), porque la polaridad de reglas y proposiciones es distinta”. Así, lo que Acero indica es que suponiendo que  $R$  es una regla gramatical y  $p$  es una proposición (que es una descripción de la realidad), ésta última es una justificación de  $R$ . Esto lo haría atribuyendo una propiedad ‘ $P$ ’ a algo,  $x$ . De tal manera que si  $p$  dice que  $x$  es  $P$ , entonces ha de tener sentido afirmar que  $x$  no es  $P$ ; es decir,  $\neg p$  ha de ser igualmente una proposición con sentido. Sin embargo, nos dice Acero,  $\neg p$  no puede ser una proposición, pues  $R$  excluye justamente esa posibilidad.

Sin embargo, como Wittgenstein nos indica en GF, §134 “[u]no tiene la inclinación a justificar las reglas de la gramática, por ejemplo, con oraciones como “existen en realidad cuatro colores primarios”. Y cuando decimos que las reglas de la gramática son arbitrarias, ello se dirige contra la posibilidad de tal justificación”.

En Zettel (1979a, §331), Wittgenstein indica cómo se construye esa justificación, y “se construye conforme al modelo de justificar un enunciado indicando su verificación”. En contra de la posibilidad de esta justificación se arguye que las reglas de la gramática son arbitrarias.

Así, como indica HACKER (2011), la gramática es arbitraria, esto es, “la gramática no es susceptible de corrección por parte de los hechos; es, en un sentido importante, *arbitraria*” (p. 26, cursivas en el original). Esta arbitrariedad no significa que sea azarosa, caprichosa o cosas por el estilo, significa, y esto es crucial, que no se puede decir de ella que sea adecuada o inadecuada, correcta o incorrecta, apelando a cómo sean las cosas en la realidad. Como indica HACKER (op. cit., p. 27) “a diferencia de las reglas de tipo «medios-fines», no son contingentes respecto a regularidades naturales, como lo son las reglas de cocina, no tienen que rendir cuentas a las leyes de la naturaleza”.<sup>7</sup> Siguiendo a

---

<sup>7</sup> En Zettel (§320) Wittgenstein indica que “¿Por qué no llamo a las reglas de cocina arbitrarias, y por qué estoy tentado a llamar arbitrarias a las reglas de la gramática? Porque ‘cocinar’ se define por un propósito, en tanto que ‘hablar’ no. A esto obedece que el uso del lenguaje sea autónomo, en cierto sentido en que no pueden serlo cocinar y lavar. Quien se guía, cuando cocina, por reglas distintas de las correctas, cocina mal; pero quien se guía por reglas distintas

HACKER (Ibid.), las reglas gramaticales constituyen el modo en que los signos son usados (esto es, constituyen su significado) por las personas; así, determinan el modo en que concebimos las cosas, determinan el espacio lógico en el cual se mueve nuestro pensamiento, y son una parte constitutiva de nuestra *forma de vida*.

Analicemos esta arbitrariedad usando referencias concretas de la obra de Wittgenstein. En un principio, parecería que siguiendo las siguientes citas la gramática no es arbitraria.

Así, leemos en las *Observaciones sobre la Filosofía de la Psicología* (1980a, Vol. II, §190, OFP):

Es, entonces, como si nuestros conceptos, como si la aplicación de nuestras palabras fuera condicionada por un andamiaje fáctico. Pero ¿cómo puede ocurrir esto? ¿Cómo podríamos describir el andamiaje si no dejamos abierta la puerta a la posibilidad de algo diferente?

–Uno estaría inclinado a decir aquí que estás haciendo algo absurdo de la lógica

Antes de entrar a analizar esta cita, en otros sitios de OFP Vol. II (§392; cf. Zettel, §350), Wittgenstein indica:

“Es como si nuestros conceptos estuvieran condicionados por un andamiaje de hechos.”

Esto significaría: Si imaginas, si describes ciertos hechos de otro modo que como son, entonces ya no puedes imaginar la aplicación de ciertos conceptos, porque en las nuevas circunstancias no hay nada análogo para las reglas de su aplicación.<sup>8</sup>

---

de las que son propias del ajedrez, *juega un juego diferente*, y quien se guía por reglas de la gramática distintas de tales o cuales, no por eso dice algo incorrecto, sino que habla de otra cosa”. (cursivas en el original).

<sup>8</sup> A esto, Wittgenstein le añade lo siguiente (Ibid.): “Lo que digo equivale, entonces, a *esto*: Se promulga una ley para los seres humanos y un jurista puede ser perfectamente capaz de extraer las consecuencias para cada caso normal que se presente. La ley tendrá así, obviamente, una aplicación propia, un sentido. A pesar de ello, su validez supone todo tipo de cosas. Y si el ser que él va a juzgar se desvía por completo de los seres humanos normales, resultará no sólo difícil, sino sencillamente imposible decidir, por ejemplo, si ha actuado o no con mala intención”. La interpretación de esta parte del párrafo 392 a la luz de la obra de Wittgenstein es la siguiente: la formulación de la ley actúa como gramática, de tal modo que determina los conceptos ‘caso normal’, a saber, el comportamiento que cae dentro de lo establecido por la ley y ‘caso desviado’, el que cae fuera. Es decir, la gramática establece qué es un hecho *normal* y qué se aparta de eso y tendría que verse como *otro* hecho. Así, la gramática constituye la manera en

Evidentemente, esto no ha de interpretarse como que la gramática, el significado de nuestras palabras, *no* sea arbitraria. Obviamente lo *es*, y esto no admite discusión alguna.<sup>9</sup> Lo que Wittgenstein quiere indicar aquí, sostengo yo, es que no debemos pensar que nuestras formaciones conceptuales son las únicas posibles o las únicas correctas. Esto lo indicó en varios sitios. Así, en la *Investigaciones Filosóficas* (II, §XII), Wittgenstein apunta que:

Quien crea que ciertos conceptos son los correctos sin más; que quien tuviera otros, no apreciaría justamente algo que nosotros apreciamos —que se imagine que ciertos hechos naturales muy generales ocurren de manera distinta a la que estamos acostumbrados, y le resultarán comprensibles formaciones conceptuales distintas a las usuales.

Obviamente, para imaginarse formaciones conceptuales distintas no hace falta imaginarse que los hechos son diferentes, pues sencillamente, y como el propio Wittgenstein señala en las *Observaciones sobre los colores* (1977, III, §, 293; OSC):

Se podría decir que los conceptos de los hombres muestran lo que les importa y lo que no les importa. Pero no como si esto *aclarara* los conceptos particulares que tienen. Es sólo para excluir el punto de vista de que nosotros tenemos los conceptos correctos y otra gente conceptos inadecuados.

Así, una cosa es destacar la importancia que puede tener la correspondencia entre conceptos y hechos muy generales y otra cosa muy diferente es decir que la formación de conceptos queda determinada, condicionada o *causada* por hechos de la naturaleza. Si fuera así, tendríamos que interesarnos no por la gramática, sino por esas posibles causas de formación de conceptos. Sin embargo, nos dice Wittgenstein (OFP, 1980b, Vol. I, §, 46):

“nuestro interés no recae en esas *posibles* causas. No estamos haciendo ciencia natural; nuestro objetivo no es predecir algo. Tampoco lo es la historia natural,

---

que vemos las cosas. De este modo, no es el andamiaje de hechos que describimos el que condiciona nuestra gramática, sino que, más bien, es nuestra gramática la que determina cómo vemos las cosas.

<sup>9</sup> Otro ejemplo de la arbitrariedad de la gramática lo encontramos en la *Gramática Filosófica* (§134): “Las reglas de la gramática son arbitrarias exactamente en el mismo sentido en que lo es la elección de una unidad de medida. Pero eso puede significar únicamente que esa elección es independiente de la longitud del objeto de la medida y que la elección de una unidad no es ‘verdadera’ o ‘falsa’ a la manera en la que un enunciado de longitud es verdadero o falso”.

puesto que inventamos para nuestros propósitos hechos de la historia natural” (cf. 1958, §, XII).<sup>10</sup>

De este modo, no interesan, si seguimos a Wittgenstein, ni las *posibles* casusas ni los hechos de la historia natural, pues incluso podríamos inventar para nuestros propósitos hechos de la historia natural. Esto todavía queda más claro en la siguiente cita (Wittgenstein, OFP, Vol. I, §, 48):

Lo único que estoy diciendo es esto: si crees que nuestros conceptos son los correctos, los apropiados para seres humanos inteligentes, que quien tuviera otros no se percataría de algo de lo que sí nos percatamos nosotros, entonces imagina ciertos hechos naturales generales como algo distinto de lo que son y entonces te parecerán *naturales* otras formaciones conceptuales diferentes de las nuestras. (cursivas en el original).

49. ‘Naturales’, no ‘necesarias’.

Es decir, no hay ninguna necesidad lógica, podríamos decir, para que los conceptos sean otros; para cambiarlos si los hechos son otros, pues los conceptos no expresan regularidades empíricas. Así, volviendo a la cita recogida más arriba (OFP, Vol. II, §190), nuestros conceptos pueden corresponderse con ciertos hechos naturales, pero no porque éstos justifiquen nuestros conceptos, pues la gramática es autónoma, arbitraria y esto se dirige en contra de justificarla apelando a cómo son las cosas en la realidad. Esto es claro debido a que si los hechos cambian nos parecerán *naturales* otras formaciones conceptuales, pero no *necesarias*, y, en todo caso, tenemos que excluir el punto de vista de que nosotros tenemos los conceptos correctos y otra gente conceptos inadecuados. Esto quiere decir, que podemos construir gramáticas, formas de vida, diferentes, y, por la autonomía o arbitrariedad de la gramática, no podríamos decir que la nuestra es correcta y la de otra gente inadecuada.

De este modo, describir el andamiaje de los hechos supone dos cosas: una gramática presupuesta y dejar abierta la puerta a la posibilidad de algo diferente.

---

<sup>10</sup> Queda claro en muchos lugares en la obra de Wittgenstein, principalmente del “segundo” Wittgenstein, que por lo que él está interesado es por una investigación lógica o gramatical (o conceptual). Así, leemos en las *Investigaciones Filosóficas* (§90): “Nuestro examen es...de índole gramatical [v.gr. lógico o conceptual]. Y este arroja luz sobre nuestro problema quitando de enmedio malentendidos. Malentendidos que conciernen al uso de las palabras; provocados, entre otras cosas, por ciertas analogías entre las formas de expresión en determinados dominios de nuestro lenguaje”.

¿Qué significa esto? En primer lugar que toda descripción presupone ya una gramática, arbitraria y que no se justifica apelando a cómo son las cosas en la realidad. En segundo lugar, que una descripción es una proposición con sentido y toda proposición *con sentido* es intrínsecamente bipolar, esto es, puede ser verdadera o falsa. Así, si nuestros conceptos (si nuestra gramática) estuvieran condicionados por un andamiaje de hechos, éstos serían introducidos porque los hechos son de esta o aquella manera; esto es, se introduciría una convención porque los hechos son de ésta manera, pero entonces ello haría superfluas las convenciones (o como dice Wittgenstein en OFP, Vol. II, §190, estaríamos haciendo de la lógica algo absurdo), puesto que en ese caso se podría decir precisamente eso que las convenciones excluye que se diga. Es decir, al describir un andamiaje de hechos estamos haciendo uso de unos conceptos y de una proposición con sentido. Pero precisamente por hacer uso de una proposición con sentido, en la que aplicamos los conceptos, tenemos que dejar abierta la puerta a la posibilidad de algo diferente, es decir, a que los hechos sean otros, a que la proposición *con sentido* sea falsa.<sup>11</sup> De esto se deduce que puedo aplicar los mismos conceptos siendo los hechos estos o aquellos, puesto que puedo hacer uso de ellos en proposiciones con sentido (verdaderas o falsas). Y, relacionado con esto, que si se establece que los conceptos están condicionados por un andamiaje de hechos, éstos justifican tales conceptos, pero eso haría superflua, absurda, la gramática, puesto que yo podría decir en ese caso eso que las convenciones excluye que diga, y podría decirlo, precisamente porque las proposiciones con sentido son bipolares.

Así, y dado que la gramática es arbitraria, podemos interesarnos por la correspondencia entre nuestros conceptos y ciertos hechos generales, pero esto no nos debe confundir: tenemos que ser muy cautos a la hora de entender tal correspondencia si no queremos hacer de la gramática, de la lógica, algo absurdo, superfluo. Por tanto, “es un hecho empírico que los hombres cambian sus conceptos, los transforman en otros, si llegan a conocer nuevos hechos; así, lo que antes les parecía importante llega a carecer de importancia y a la inversa” (Zettel, §352). Es decir, es un hecho empírico, por tanto, es una cuestión de experiencia y esto quiere decir que es posible que las personas cambien sus conceptos, pero también hay que dejar abierta la puerta a la

---

<sup>11</sup> Tal como Wittgenstein indicó en su *Tractatus* (5.634), “Todo lo que, en suma, podemos describir, también podría ser de otro modo.”

posibilidad de que no lo hagan, puesto que, al fin y al cabo, hacerlo puede parecernos *natural*, pero no es *necesario*. Los conceptos de los hombres muestran, efectivamente, lo que les importa y lo que no les importa, pero no porque los hechos sean necesariamente de esta o aquella manera (recuérdese que bien podríamos inventar para nuestros propósitos hechos de la historia natural), sino porque hay que excluir que nosotros tengamos los conceptos correctos y otras personas conceptos inadecuados. Así, Wittgenstein, en los *Últimos escritos sobre Filosofía de la Psicología* (UEFP, II, p. 310), pregunta “¿En qué consiste entonces esa creencia de que nuestros conceptos son los únicos razonables?” a lo que responde “En que no nos imaginamos que otros hombres se *ocupan* de algo completamente distinto y que nuestros conceptos están conectados con lo que nos interesa, con lo que nos importa. Pero además, nuestro interés está conectado con hechos particulares del mundo exterior” (cursivas en el original). Esto ha de entenderse como sigue: construimos una gramática que aplicamos en las descripciones de los hechos; pero no derivamos nuestra gramática de la descripción de los hechos, esto es, de que los hechos sean de ésta o aquella manera. Recuérdese que la gramática es arbitraria, esto es, no es susceptible de corrección por parte de los hechos, no son contingentes respecto a regularidades naturales, no se puede decir de ella que sea adecuada o inadecuada, correcta o incorrecta, apelando a cómo sean las cosas en la realidad.

Creo que esto se aprecia con claridad en los UEPF Vol II. En estos últimos escritos Wittgenstein indica algo muy interesante sobre la posibilidad de modificar nuestros conceptos, nuestros juegos de lenguaje, en torno a lo mental, lo cual, por cierto, no tiene para Wittgenstein ningún epíteto metafísico, sino lógico (2008, IV, p. 336), en caso de que tuviéramos la posibilidad de construir otros más exactos. Así, Wittgenstein nos indica (op. cit., VI, p. 381):

Y queda ahora la pregunta de si nos desharíamos de nuestro juego de lenguaje basado en la «evidencia imponderable» y conduce a menudo a la inseguridad, si tuviéramos la posibilidad de cambiarlo por uno más exacto que tuviese, en general, similares consecuencias. Podríamos –p. ej.– trabajar con un «detector» de mentiras mecánico y volver a definir una mentira como aquello que produce una oscilación en el detector de mentiras.

Así pues, la pregunta es: ¿Cambiaríamos nuestra forma de vida si esto y aquello se pusiera a nuestra disposición? - ¿Y cómo podría responder a esto?

Este pasaje es muy interesante por muchas razones. Entre ellas, Wittgenstein habla de algo que vengo presentando a lo largo de esta sección reiteradas veces, a saber, que los conceptos muestran lo que es importante y lo no lo es para los humanos, pero no en términos generales, sino aquello que se muestra importante para una forma de vida. No es que nuestros conceptos muestren algo correcto frente a la vida mental y la de otras culturas muestre algo incorrecto; más bien es que para nosotros esos juegos de lenguaje constituyen nuestra forma de vida. Es decir, no es que lo mental tenga que ser necesariamente así, tal como nuestros juegos muestran, no es que haya ciertos hechos mentales que nosotros entendamos mejor que otras culturas que usen otros juegos, no es que haya ciertos hechos mentales que capturemos con nuestros juegos. Recuérdese que si esto fuera así, entonces podría decir aquello que las convenciones excluyen que diga; haciendo de este modo superficial, o absurda, la gramática, la lógica.

Esta cuestión no tiene que ver con la manera en que los hechos condicionan nuestra gramática (pues la gramática es arbitraria); sino, más bien, tiene que ver con la gramática, esto es, con cómo construimos y aplicamos reglas de uso para ciertas palabras, para ciertos conceptos. Es decir, lo que no somos capaces de ver con claridad es que toda descripción que hace uso de verbos psicológicos y, por tanto, toda descripción o caracterización de *lo mental* presupone ya una gramática. Así, Wittgenstein pregunta en OSC (III, §302) “¿Sería correcto decir que en nuestros conceptos se refleja nuestra vida?” a lo que responde “Están inmersos en ella”, a lo que añade en §303, “El carácter reglamentado de nuestro lenguaje permea nuestra vida”. Es decir, nuestro lenguaje permea nuestra vida, se mezcla con ella de tal modo que gramática y forma de vida terminan siendo algo indisoluble. De esto se deduce que no es posible hablar de hechos mentales sin presuponer una gramática, para luego decir que nuestros juegos de lenguaje, nuestra gramática, están condicionados por la vida mental. Como si ésta fuera por un lado y nuestros juegos de lenguaje se limitaran a reflejar ésta. Esto no tiene sentido. No son los hechos mentales los que condicionan nuestros juegos de lenguaje, pues toda descripción de los mismos presupone la gramática; no podemos justificar nuestros juegos de lenguaje *en* la vida mental, pues éstos constituyen todo aquello a lo que llamamos ‘vida mental’.

Así, tal como Wittgenstein indica en *Sobre la Certeza* (1979b, §559), “Has de tener presente que el juego de lenguaje es, por decirlo de algún modo, algo

imprevisible. Quiero decir: No está fundamentado. No es razonable (ni irracional). Está allí –como nuestra vida.”

Esta cita creo que es sumamente aclaratoria con respecto a lo que he dicho unas líneas más arriba. Los juegos de lenguaje no se fundamentan en la vida, tampoco en los hechos, no son razonables porque reflejen mejor o peor los hechos (de hecho no se puede decir que sean razonables o irracionales), por ello, no se fundamentan en una vida mental para la que construimos mejor o peor este o aquel juego de lenguaje; más bien, constituyen nuestra forma de vida, nuestro modo en que concebimos las cosas.

Voy confeccionar la última parte del artículo siguiendo a Valdés y su *estudio preliminar* al Volumen II de los UEFP (2008).<sup>12</sup> Así, comenzaré analizando la asimetría primera/tercera persona del singular, sobre la que Wittgenstein dice lo siguiente en OFP (Vol. II, §63):

Los verbos psicológicos: caracterizados por el hecho de que la tercera (pero no la primera) persona del presente se identifica por medio de la observación.

Oraciones con la tercera persona del presente: información; en la primera persona, expresión. ((No del todo correcto.))

Examinemos esto estableciendo primero una tesis negativa. Tal asimetría *no* es, de acuerdo con HIERRO (2006), una cuestión de conocimiento, una cuestión epistémica. Así, WITTGENSTEIN (UEFP, pp. 334-335) indica que:

El signo característico de lo mental parece ser el que se lo ha de adivinar en algún otro a partir de lo externo y sólo se lo *conoce* a partir de uno mismo.

Pero cuando una reflexión escrupulosa hace que este punto de vista se disipe como si de humo se tratase, lo que resulta entonces no es que lo interno es algo externo, sino que «externo» e «interno» ya no valen como propiedades de la evidencia. «Evidencia interna» no quiere decir nada y, por lo tanto, tampoco «evidencia externa».

De acuerdo con VALDÉS (p. 224), las emisiones de primera persona no describen nada. Su función es la de expresar las manifestaciones naturales de éstas o aquellas sensaciones. Pero ¿qué pasa con la tercera persona? El uso de conceptos psicológicos en enunciados de tercera persona (v.gr. “él está

---

<sup>12</sup> Para evitar repeticiones innecesarias en la medida de lo posible, citaré la página de dicho estudio preliminar en lugar de repetir una y otra vez la obra citada.

irritado”) sí se basan en la evidencia de la conducta, de la observación. Así, pues, hemos eliminado el uso de “externo” e “interno” en nuestros juegos de lenguaje puesto que ya “no quieren decir nada”. En este nuevo escenario, sin embargo, adscribimos estados mentales a los demás basándonos en su conducta observable. Sin embargo, esto sigue suponiendo una falta de seguridad total a la hora de dicha adscripción. Así, podría ser perfectamente que la evidencia que tenemos para esa adscripción sea absolutamente compatible con la de a simulación (cf. VALDÉS, p. 225).

Sin embargo, ¿no es esto mismo traer el problema de lo interno y lo externo? Ciertamente, planteado así, parece que sólo tenemos evidencia de lo externo, mientras que lo interno sigue siendo algo de lo que no tenemos evidencia directa. Por ello, Wittgenstein parece abordar la cuestión desde otro punto de vista, evitando la confusión conceptual que supone pensar que cuando uno finge una emoción hay algo interno que queda oculto por la fachada o manifestación externa. Para Wittgenstein, la inseguridad a la hora de atribuir estados mentales a los demás no es una cuestión de que los hechos mentales sean de esta o aquella manera, sino que tal inseguridad está constituida en nuestro juego de lenguaje de la alioadscripción; esto es “la inseguridad no puede eliminarse porque...es parte del juego de lenguaje” (VALDÉS, p. 227).

¿Cómo distinguimos, entonces, entre, por ejemplo, un dolor fingido y uno auténtico? Tal diferencia viene dada por las *evidencias imponderables*. Tales evidencias son, en contraste con las ponderables, aquellas que no se pueden especificar en términos contrastables y medibles. Wittgenstein indica a este respecto en las *Investigaciones* (p. 521):

Ciertamente, es posible convencerse, por medio de pruebas, de que alguien se encuentra en tal o cual estado anímico, por ejemplo, que no disimula. Pero aquí también hay pruebas ‘imponderables’.

...

(Las pruebas imponderables pueden convencer a alguien de que esta figura es auténtica... Pero esto también puede resultar ser correcto por medios documentales.)

Entre las pruebas imponderables se encuentran las sutilezas de la mirada, del gesto, del tono de voz (cf. UEPF, Vol. I., §§921-924).

Ahora bien, con todo, Wittgenstein indica que tanto el dolor fingido como el dolor auténtico tienen sus propios signos, su propia evidencia. Y esto, a su vez, se aprecia en el comportamiento respecto a una emisión de dolor auténtica y simulada.<sup>13</sup> Además, Wittgenstein parece indicar que, más bien, son juegos diferentes, y, de acuerdo con VALDÉS (p. 234) “el problema de la simulación no es primariamente epistemológico, sino que tiene que ver con la relación entre los distintos juegos de lenguaje”.

Por otro lado, el que estemos seguros de nuestros propios estados mentales no tiene que ver con ninguna realidad metafísica (recordemos que para Wittgenstein lo mental no tiene ningún epíteto metafísico, sino lógico), sino más bien con que nuestro juego de lenguaje de la autoadscripción excluye la duda. De ahí que no tenga buen sentido decir “sé que tengo dolor de muelas” o “sé lo que pienso”. Pero estas observaciones no son sobre hechos ni tampoco epistemológicas. Si así fuera, traeríamos a la palestra una asimetría epistemológica entre conocerme a mí y conocer al otro, de tal manera que yo sea un objeto de conocimiento y el otro sea otro objeto de conocimiento. Que sea una cuestión gramatical elimina de un plumazo esa posibilidad.

También la siguiente observación es de índole gramatical: “las reglas del juego de lenguaje decretan en qué consiste que yo sea un sujeto: en que mis emisiones que me adscriben estados mentales han de tratarse siempre como correctas” (VALDÉS, p. 230). Y, en este sentido, el tratamiento de estas emisiones posibilita otros juegos de lenguaje.

Finalmente, quería concluir esta sección analizando dos nociones importantes para la filosofía de la mente del “segundo” Wittgenstein, una es la de actitud (*Einstellung*) y otra es la de forma de vida, tratada ya más arriba. Así, empezaré con esta última.

No estoy del todo de acuerdo, a no ser que sea en un sentido muy general, con VALDÉS (p. 238) cuando señala que “sin duda, nuestras prácticas de, por

---

<sup>13</sup> En efecto, Wittgenstein indica en UEPF (I, p. 297): “«finge dolor» no está al mismo nivel que «tengo dolor». Ciertamente no es una emisión del fingir”.

Por otra parte, Wittgenstein indica que (op. cit., I, p. 298): “Los signos de dolor y la conducta de dolor determinan el concepto «dolor». Y determinan también el concepto «fingir dolor». Es decir, “signo de dolor” y “conducta de dolor” presupone ya el concepto de dolor y, de ahí, que también quede determinado el concepto «fingir dolor». Esto quiere decir, en resumen, que el concepto «fingir dolor» presupone el concepto «dolor»; y esto es una observación gramatical.

ejemplo, adscribir colores tienen que ver con el hecho de que somos seres dotados de vista”. Como muy bien señaló WITTGENSTEIN (OFP, Vol. §644), “[n]o creas que tienes en ti el concepto de color debido a que...ves siempre un objeto coloreado. (De igual manera que no posees el concepto de número negativo porque tienes deudas.)” (cf. Zettel, §332). De este modo, no es suficiente, aunque con todo se podría decir que sí necesario, que seamos seres dotados de vista. Ahora bien, lo que quiero resaltar es que no se puede decir que tenemos el concepto de color *porque* somos seres dotados de vista.<sup>14</sup> Ese hecho no justifica nuestro concepto de color (ni, obviamente, el de los colores). Una vez más lo que quiero resaltar es que nuestra forma de vida está constituida por nuestra gramática. Nuestra forma de vida es diversa y variable. Wittgenstein dice (IV, p. 339), “[o]pino que la impredecibilidad tiene que ser una propiedad esencial de lo mental. Lo mismo que la interminable multiplicidad de su expresión”. Esto es así *porque* nuestra gramática, los juegos de lenguaje, *son* algo imprevisible. No están fundamentados. Están allí como nuestra vida (cf. 1979b, §559). Y esto no puede ser de otra manera. Esto no significa que nuestra gramática sea contingente, como los hechos, esto es absurdo. Más bien es que nuestra forma de vida es, como señala Valdés (p. 239) “diversa, mudable, impredecible”. De este modo y dado que nuestra gramática permea nuestra vida, tenemos que nuestra gramática *constituye* –i.e., es una parte constituyente de– nuestra forma de vida. Si nuestros conceptos psicológicos son igualmente vagos, flexibles, imprecisos,..., *no es porque* los hechos sean así, sino *porque* nuestra gramática lo es, la cual no está fundamentada en hechos. Esto es así por dos razones: (I) recordemos que si tuviéramos la posibilidad de cambiar nuestro juego de lenguaje por uno más exacto, no está nada claro que lo hiciéramos, esto es, “[a]llí donde el medir no es importante no medimos, incluso si *podemos* hacerlo” (UEFP, VI, p. 380, cursivas en el original); y (II) es concebible que otra tribu tuviera otros conceptos que modificaran su forma de vida, que la hiciera totalmente predecible (VALDÉS, pp. 239-240).<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Al fin y al cabo, como muy bien señala KENNY (1989, p. 156), “[c]reemos que una persona ciega no puede realmente entender lo que los términos cromáticos significan”. Y mientras que ciertamente son *imaginables* juegos de lenguaje donde tengan dificultades, también lo es que puedan jugar *determinados* juegos.

<sup>15</sup> Tal como indica VALDÉS VILLANUEVA (p. 240) “Si la raza humana llegase a comportarse como la tribu de los usuarios de los alímetros [que tienen una forma de vida diferente a la nuestra, más predecible] tendríamos abierta la posibilidad de reemplazar nuestros juegos de

Con respecto a la noción de actitud (*Einstellung*), hay que destacar lo siguiente, muy bien indicado, por cierto, por Valdés (p. 241). Así, una cosa es decir que la inseguridad de la adscripción de los estados mentales de los demás es constitutiva del juego de lenguaje, esto es, que el juego de lenguaje en el que se usan conceptos psicológicos es constitutivamente inseguro, pero no porque *así sean* las cosas en la realidad; y otra muy distinta es que no *sepamos* si hay otras mentes. Una vez más, esto no es una cuestión de *saber*.

Más bien, indica Wittgenstein, es cuestión de actitud. Así, para saber algo, para conocer algo, tiene que haber una base para saber. Pero conocer exige posibilidad de duda. Es decir, saber o conocer implica dudar. Sin embargo, y siguiendo a Wittgenstein, si está la posibilidad de conocer y dudar entonces también está la posibilidad de que haya proposiciones de las que no tenga sentido decir que se saben (que se conozcan) o de las que se dude. Ahora bien, tales proposiciones “no [las] dejamos de cuestionar porque sean [necesarias] para cualquier empresa cognoscitiva, ni porque sean los raíles pragmáticos convenientes, sino simplemente porque son los raíles por los que transitamos y no tenemos razones para abandonarlos o cambiarlos por otros” (VALDÉS, pp. 242-243). En este sentido, WITTGENSTEIN (SC, §341) indica: “las preguntas que hacemos y nuestras dudas, descansan sobre el hecho de que algunas proposiciones están fuera de toda duda”.

Así, con respecto a las otras mentes, no debemos decir que *sabemos* o *dudamos* que *haya* otras mentes; más bien tenemos una actitud hacia los demás sobre la que nos comportamos. Wittgenstein dice: “En lugar de «actitud hacia el alma» podría decirse también: «actitud hacia el hombre»” (UEFP, I, p. 299). En las *Investigaciones*, WITTGENSTEIN (IV, p. 417) señala algo parecido: “Mi actitud hacia él es una actitud hacia un alma. No tengo la opinión de que tiene alma”. Es decir, no tengo la opinión, o el conocimiento, de que los demás *tienen* una mente, más bien esto ni se plantea con sentido, pues no es, para Wittgenstein, lo mental un epíteto metafísico, sino lógico (cf. UAFP IV, p. 336), y por ello ningún sentido tiene decir “hay otras mentes” (“mente” es un concepto lógico, como color, o medida, u objeto).<sup>16</sup> Y es esa actitud, más que

---

lenguaje por otros en los que los conceptos fuese rígidos, precisos y bien definidos”. Ahora bien, como Wittgenstein indica, allí donde el medir no nos interesa no medimos, incluso si podemos hacerlo; esto es, que aún teniendo la *posibilidad* de cambiarlos, no sería *necesario*, pues sólo se abre una *posibilidad*, pero los hechos no nos condicionan a cambiarlos.

<sup>16</sup> Esto se conecta claramente con lo que expuse en la primera sección en relación con el *Tractatus*. Ninguna proposición puede responder a la pregunta por la existencia de un concepto

ese saber o esa opinión, con la que iniciamos los juegos de lenguaje con conceptos psicológicos.<sup>17</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo he intentado presentar un análisis sobre la filosofía de Wittgenstein en torno a los conceptos. Así, he comenzado analizando la importancia de la noción de concepto formal o lógico, por cuya existencia es un sinsentido preguntar. Ninguna proposición puede responder a esa pregunta, puesto ninguna proposición puede describir un objeto porque para Wittgenstein los conceptos formales o lógicos, es una cuestión lógica-conceptual, no empírica o platónica. Es decir, no se puede formular una proposición que sea contrastable con la realidad para responder a tal cuestión puesto que el problema está desde el principio mal planteado, es un absurdo. Sin embargo esa cuestión no sería un absurdo para un realista (véase nota 16), pero Wittgenstein está lejos de ser un realista (véase también SANFÉLIX 2011).

Por otro lado, he tratado de analizar el interesante tema de los conceptos desde la filosofía del “segundo” Wittgenstein, centrándome en la autonomía o arbitrariedad de la gramática y como eso influye en, por ejemplo, los conceptos de color o en los conceptos psicológicos. Una mala comprensión de la

---

lógico. Es decir, los conceptos formales o lógicos no se descubren, sino más bien se construyen o inventan. El lógico y el matemático no son descubridores son inventores (WITTGENSTEIN, 1978, I, §168). Es decir, no es una cuestión acerca de lo que hay, sino conceptual. Como tal son construcciones, no descubrimientos y por ello ninguna proposición puede responder a la pregunta por la existencia, pues está mal planteada, es un sinsentido. Esto choca con la concepción que tenía Russell de, por ejemplo, la matemática pura. Para él, y para su realismo analítico, la exactitud de la matemática pura depende de que su objeto es un mundo abstracto (véase RUSSELL, 1911, p. 66). Como ejemplo diré que para WITTGENSTEIN (SC, §37), que no es un realista, “Hay objetos físicos” no es una proposición, sino una regla sobre el concepto formal ‘objeto físico’. Sin embargo, para un realista tal expresión “obviamente no es un sinsentido” (Ibid.).

<sup>17</sup> Como muy bien me apuntó el profesor Sanfélix en una correspondencia personal, la filosofía de la mente de Wittgenstein se caracteriza, al menos, por dos posiciones bien marcadas, a saber, un anti-cartesianismo y un anti-conductismo. Esto, además, se refleja con toda claridad en KENNY (1989). Asimismo no tiene sentido decir que *hay* otras mentes o que *existe* la mente. Wittgenstein analiza *lo mental* entendido como una región de nuestro mapa conceptual, de nuestra gramática, de nuestra forma de vida. Entiéndase bien, su investigación no es experimental o psicológica, sino, más bien, conceptual, gramatical.

gramática, puede hacerla superflua o, directamente, absurda, como el propio Wittgenstein señala.

Sergio Mota  
[sergio.mota.v@gmail.com](mailto:sergio.mota.v@gmail.com)

## BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, J.J. (2003): La autonomía de la gramática y la polaridad de la proposición, *Revista de Filosofía*, 44, 7-44.
- ALEMÁN, A. (2011): *Lógica, matemáticas y realidad*. Madrid: Tecnos.
- FODOR, J. (2008): *LOT 2. The language of thought revisited*. Oxford: Oxford University Press.
- FREGE, G. (1998): *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Madrid: Tecnos.
- GÖDEL, K. (1944): La lógica matemática de Russell, en J. Mosterín (Ed.), *Obras Completas* (pp. 313-343). Madrid: Alianza.
- HACKER, P. (2011): El enfoque antropológico y etnológico de Wittgenstein, en J. Padilla (Ed.), *Antropología de Wittgenstein* (pp. 17-40). Madrid: Plaza y Valdés.
- HIERRO, J. (2006): ¿Por qué hablar de la mente?, *Revista de Filosofía*, 31, 67-81.
- KENNY, A. (1989): *La metafísica de la mente*. Barcelona, Paidós.
- MADDY, P. (1980): Perception and mathematical intuition, *The Philosophical Review*, 80, 163-196.
- \_\_\_\_\_, P. (1990): *Realism in mathematics*. New York: Oxford University Press.
- MONK, R. (1990): *Ludwig Wittgenstein: el deber de un genio*. Barcelona: Anagrama.
- PINTO, S. (2002): El anti-platonismo del *Tractatus* de Wittgenstein, *Theoria*, 13, 137-152.
- QUINE, W.V.O. (1980): *From a logical point of view*. Cambridge, Mass. Harvard University Press.
- RUSSELL, B. (1911): Le réalisme analytique, en B. Russell, *Análisis Filosófico* (pp. 65-74). Barcelona: Paidós.
- SANFÉLIX, V. (2011): Contraste y trasfondo. Wittgenstein y la filosofía, en J. Padilla (Ed.), *Antropología de Wittgenstein* (pp. 41-81). Madrid: Plaza y Valdés.
- VALDÉS, L. M. (2008): Estudio Preliminar, en L. Wittgenstein, *Últimos escritos sobre filosofía de la psicología. Vol I y II* (pp. 219-246). Madrid: Tecnos.
- WITTGENSTEIN, L. (1922). *Tractatus logico-philosophicus*. London: Routledge.
- \_\_\_\_\_, L. (1958). *Philosophical investigations*. Oxford: Blackwell.
- \_\_\_\_\_, L. (1974). *Philosophical grammar*. Traducción de Luis F. Segura, ed. 1992. México, D.F.: UNAM.
- \_\_\_\_\_, L. (1975): *Philosophical remarks*. Traducción de Alejandro Tomasini Bassols, ed. 1997. México, D.F.: UNAM.

- \_\_\_\_\_, L. (1977): *Bemerkungen über die Farben*. Oxford: Basil Blackwell.
- \_\_\_\_\_, L. (1978): *Remarks on the foundations of mathematics*. Oxford: Blackwell.
- \_\_\_\_\_, L. (1979a): *Zettel*. Traducción de Octavio Castro y Carlos U. Moulinés, ed. 2007. México, D.F.: UNAM.
- \_\_\_\_\_, L. (1979b): *Über Gewissheit*. Oxford: Basil Blackwell.
- \_\_\_\_\_, L. (1980a): *Remarks on the philosophy of psychology. Vol. 2*. Traducción de Luis F. Segura, ed. 1997. México, D.F.: UNAM.
- \_\_\_\_\_, L. (1980b): *Remarks on the philosophy of Psychology. Vol. 1*. Traducción de Luis F. Segura, ed. 1997. México, D.F.: UNAM.
- \_\_\_\_\_, L. (2008): *Últimos escritos sobre filosofía de la psicología. Vol I y II*. Madrid: Tecnos.
- \_\_\_\_\_, L. (2009): *Fenomenología. Secciones 94-100 del Big Typescript*. Oviedo: KRK.